FUNDAMENTOS

La siguiente comunicación tiene el objeto de dar una respuesta a las demandas de los vecinos y trabajadores de la localidad de Chimpay, respecto a contar con una guardería municipal, de modo tal de poder desempeñar normalmente sus actividades laborales, sin que estas vayan en detrimento del cuidado y la educación de sus hijos.

La localidad de Chimpay tiene su actividad económica centrada en los frigoríficos, los galpones de empaque y las chacras frutícolas.

Se calcula aproximadamente que una cantidad de 100 niños necesitan actualmente un espacio de contención, un espacio educativo donde puedan permanecer mientras sus padres se ocupan en sus quehaceres laborales.

Para la concreción de un proyecto de guardería municipal, es necesario aunar esfuerzos y voluntades.

A nivel material se necesita un terreno y un edificio para la instalación de la guardería, sumado a todo el mobiliario. Pero también se necesitará dotarlo de personal profesional y de un proyecto pedagógico que acompañe la iniciativa.

Razones por las cuales estimamos necesaria la participación de la intendencia local en virtud del carácter de municipal que tendría este espacio de contención.

Por otro lado es necesaria la participación del Ministerio de Educación en lo que se refiere a la elaboración y fiscalización de un proyecto pedagógico, así como el aporte del Ministerio de Familia, en virtud del carácter de promoción sociocultural y de protección familiar que requiere este proyecto.

Por último diremos que es imprescindible la participación de las patronales en este proyecto debido a las redundancias que tiene en el progreso y mejoramiento de las condiciones de trabajo que aporta esta iniciativa. Concretamente solicitamos la participación de la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados –CAFI-, por intermedio de la empresas que aúna y cuya presencia en la localidad de Chimpay es de suma importancia.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Intendente de la localidad de Chimpay, la necesidad impostergable de instalar en dicha localidad una guardería municipal, de modo tal de brindar a los trabajadores de los frigoríficos, galpones de empaque, chacras frutícolas y demás rubros la posibilidad de desempeñar normalmente sus actividades laborales, sin que estas vayan en detrimento de la educación y el cuidado de sus hijos.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Educación que veríamos con agrado promueva y acompañe la creación de una guardería municipal en la localidad de Chimpay, participando en lo que se refiere a la elaboración y fiscalización del proyecto pedagógico.

Artículo 3°.- Al Ministerio de Familia que veríamos con agrado promueva y acompañe la creación de una guardería municipal en la localidad de Chimpay, en virtud del carácter de promoción sociocultural y de protección familiar que requiere este proyecto, aportando con todos los medios posibles para su concreción.

Artículo 4°.- A la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI) que veríamos con agrado acompañe la creación de una guardería municipal en la localidad de Chimpay, con el objeto de brindar a los trabajadores de los frigoríficos, galpones de empaque, chacras frutícolas la posibilidad de desempeñar normalmente sus actividades laborales, y considerando las redundancias que esta iniciativa tendrá en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y por lo tanto en la productividad de los obreros.

Artículo 5°.- De forma.